



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL**

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

# **PROYECTO: HORAS DE CONSTITUCION**

**Docentes Responsables:  
NANCY ACOSTA ORREGO**

**Jefe de área  
CRUZ MARÍA RODRÍGUEZ  
Medellín**

**Fecha: 2017-2018**

---

**Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08  
Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia**

---

[lejuandedioscarvajal.edu.co](http://lejuandedioscarvajal.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

### CONTENIDO

Capítulo	Secciones	Página
<b>0. IDENTIFICACIÓN</b>	Es la portada	
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>		
<b>2. DIAGNÓSTICO</b>		
<b>3. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA</b>	3.1. Descripción del problema 3.2. Delimitación del problema 3.3. Definición del problema 3.4. Planteamiento del problema	
<b>4. JUSTIFICACIÓN</b>		
<b>5. OBJETIVOS</b>	5.1. Objetivo general 5.2. Objetivos específicos	
<b>6. MARCOS</b>	6.1 Marco teórico 6.2 marco legal	
<b>7. METODOLOGÍA</b>		
<b>8. RECURSOS</b>	9.1 Físicos 9.2 Humanos 9.3 Didácticos 9.4 Tecnológicos 9.5 Terapéuticos	
<b>9. IMPACTO EN LA COMUNIDAD Y POBLACIÓN BENEFICADA</b>		
<b>10. PLAN OPERATIVO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	Adjuntar formato de cronograma presupuesto y actividades	
<b>11. EVALUACIÓN</b>	11.1 Importancia  11.2 Es el formato que se llena por semestre y se debe anexar	
<b>12. BIBLIOGRAFÍA</b>	.	



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL**

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

# **1. INTRODUCCIÓN**

Siendo la Constitución la ley fundamental de un Estado que permite organizar las condiciones ideales para una sociedad; presentando los deberes y derechos de los ciudadanos, también sus libertades y mecanismos necesarios para lograr unas condiciones de justicia y equidad para todos. No obstante, pocos ciudadanos conocen y aprovechan las posibilidades que la carta magna les da para mejorar y defender sus condiciones de vida. Este conocimiento debe ser aprehendido de tal manera que forme a los estudiantes para que sean ciudadanos con criterios para la práctica política, democrática y civil.

En los últimos años el mundo, el país y la ciudad se han visto afectados por el cambio climático, la contaminación, el abuso y deterioro de los recursos naturales y desde nuestra legislación se han tenido que tomar medidas para subsanar los daños ocasionados. Desde este proyecto se propone no sólo la enseñanza de los elementos fundamentales de la constitución, sino además aprovechar estos conocimientos para que los estudiantes lo apliquen a los contextos en que viven aportando al cuidado del medio ambiente.

# **2. DIAGNÓSTICO**

Este proyecto se desarrolla en la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, ubicada en el Municipio de Medellín, en la calle 65aa N° 36-39, Barrio Villa Hermosa.

La Institución atiende niños y jóvenes de ambos sexos y cuenta con servicios docentes de Preescolar a undécimo con media técnica en Multimedia. La población de la comunidad educativa está conformada por estudiantes, educadores, rector, padres de familia, secretarías, psicóloga, profesional de la UAI, madres de familia que trabajan con el programa de alimentación escolar, personal de oficios varios, vigilantes y trabajadores de cafetería.

La mayoría de la población pertenece a estratos 1.2. y 3. En muchos casos se tienen madres cabeza de familia con un promedio de 2 hijos. Aunque la mayoría de estudiantes tienen interiorizadas las normas de comportamiento, existen casos donde hay muchos problemas con la adopción de las normas, e igualmente se evidencia en algunos padres el desinterés por enseñar a sus hijos un comportamiento adecuado que les permita convivir en sociedad, de esto se desprenden casos de irrespeto a sus compañeros y docentes, igualmente se han

---

**Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08**  
**Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia**

---

[lejuandedioscarvajal.edu.co](http://lejuandedioscarvajal.edu.co)



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL**

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

presentado agresiones físicas. En cuanto a la participación política y democrática en el gobierno escolar ha sido muy deficiente tanto por parte de estudiantes como padres de familia. Baja asistencia a las actividades programadas desde el gobierno escolar, pocas propuestas o iniciativas para los diferentes estamentos del gobierno escolar en busca del mejoramiento de dificultades institucionales.

### **3. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA**

#### **Descripción del problema**

Un país como el nuestro donde la participación política de los ciudadanos se ve reducida en la mayoría de las ocasiones se limita al voto y pocos ven la posibilidad de participar activamente, generalmente, porque no tienen la educación política necesaria para reconocer las posibilidades, deberes y derechos que tiene cualquier ciudadano en las decisiones que, definitivamente, afectan directamente sus vidas. Por ello sea hace necesario fortalecer la formación de los estudiantes en el conocimiento de nuestra constitución política, para que desde lo que la carta magna les ofrece puedan enriquecer su vida con la conciencia de la necesidad social de cumplir con los deberes ciudadanos y el derecho y posibilidades de hacer respetar sus derechos. El proyecto de constitución, es un factor estratégico y pedagógico para el desarrollo de programas estudiantiles, que fortalecen su formación integral y contribuye a la consolidación de una comunidad más justa, equitativa y humana, reafirmando en los estudiantes sentidos de pertenencia, consolidando una cultura escolar y educación política caracterizada por la participación y la sana convivencia.

Contribuir a la formación integral de los estudiantes de la Institución educativa Juan de Dios Carvajal desarrollando diferentes actividades que generen bienestar; programando un cronograma de actividades que se desarrollaran para el pago de las 50 horas obligatorias y el cual se renueva cada año atendiendo a necesidades y que en este año se dedicará al trabajo con el medio ambiente.

### **4. JUSTIFICACIÓN**

Existen múltiples razones por las cuales los habitantes de una nación deben conocer su constitución, una de las instituciones encargadas de formar a los ciudadanos en la institución educativa, por ello el estudio de la constitución política

---

**Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08**  
**Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia**

---

[lejuandedioscarvajal.edu.co](http://lejuandedioscarvajal.edu.co)



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL**

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

colombiana se hace imperativa, además se hace obligatoria de acuerdo a lo señalado por la ley 107 de 1994, que reglamenta el artículo 41 de la constitución política colombiana, en la formación de un nuevo ciudadano más participativo, más democrático, más cívico y más responsable en la constitución del estado de derecho, de sus principios y valores.

Por ello es indispensable un proyecto como este que permita concentrar y fortalecer la enseñanza de la constitución política de Colombia. Además para este año se enfatizará en las normas relacionadas con el medio ambiente, teniendo en cuenta la vigencia y la importancia de los temas ambientales en el país y particularmente en nuestra ciudad, porque a pesar de que la legislación colombiana sobre este tema es amplia es poco conocida. Por esto este año se enfocará el trabajo del proyecto en conocer las normas fundamentales de la constitución y la normatividad de medio ambiente con la idea de aplicar los conocimientos en actividades concretas del propio contexto, tanto institucional como barrial.

## **5. OBJETIVOS**

### **General**

Conocer y reflexionar la Constitución Colombiana dentro de un ambiente crítico y constructivo en la formación de los estudiantes de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal aplicando los conocimientos a las problemáticas de medio ambiente en su contexto.

### **Específicos**

1. Llevar a cabo el estudio de las 50 horas de estudios constitucionales con los estudiantes del grado undécimo como requisito de ley para su proclamación de bachilleres.
2. Motivar a los estudiantes para asumir con responsabilidad los estudios Constitucionales como lo plantea la Constitución, la Ley, el manual de convivencia y las demás normas vigentes relacionadas con el mismo.
3. Crear espacios de reflexión sobre la normatividad existente sobre medio ambiente aplicándolos a sus contextos escolares y barriales.

---

**Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08**  
**Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia**

---



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

## 6. MARCOS

### 6.1. Marco Teórico

El Proyecto de Constitución Política y Democracia, dentro del plan de estudios de la Educación Básica Primaria y Secundaria, se ha hecho indispensable debido a que los ciudadanos Colombianos en su mayoría carecemos de un conocimiento profundo de nuestras leyes y forma de gobierno, es por ello que el MEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL) desde la Ley 115 de 1994 para la Educación, argumenta el interés y la necesidad porque las gentes y la juventud en especial, los conozcan, haciéndose así pilares de la formación política de los ciudadanos Colombianos. Para tal fin, basamos nuestro marco en el desarrollo de los siguientes conceptos:

#### **Competencias Ciudadanas:**

Son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, socio-afectivas, emocionales, integradoras, comunicativas que permiten a cada persona contribuir a los ámbitos de la convivencia pacífica, la participación responsable y constructiva en procesos democráticos, el respeto y valoración de la, identidad, la pluralidad, las diferencias y especialmente los Derechos Humanos junto con los ambientes democrático, en el entorno cercano, en la comunidad, en el país, y en el mundo, para la resolución de los conflictos o problemas individuales y sociales de manera inteligente, comprensiva, justa, con empatía, es decir, es la formación del ser ciudadanos, que saben y saben hacer el bien por su nación.

La formación ciudadana integra tres aspectos fundamentales, el primero tiene que ver con la **Educación sobre Ciudadanía**: suministrar a los estudiantes conocimientos y elementos suficientes sobre la historia nacional y las estructuras y procesos tanto del gobierno como de la vida política; además, propiciar el respeto por las diferencias y los procesos de convivencia. El segundo tiene que ver con la Educación mediante el **ejercicio de la Ciudadanía**: facilitar el aprendizaje mediante la participación activa de los estudiantes en experiencias democráticas ya sea dentro del colegio, en el entorno inmediato o en la comunidad (por ejemplo, intervención en el gobierno estudiantil, en la realización de encuestas de opinión, en proyectos ambientales del colegio o de la comunidad). Este tipo de participación



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

refuerza el componente de conocimiento, mediante la acción. El tercero hace referencia a la **Educación para la Ciudadanía**: formar para equipar a los estudiantes con un conjunto de herramientas (conocimiento y comprensión; habilidades y aptitudes; valores y disposición a la acción) que les permitan asumir de manera activa y sensata, cargos y responsabilidades a lo largo de toda su vida.

**Autonomía**: es ante todo una condición necesaria para la existencia de la Institución Educativa, pues es el derecho de la comunidad educativa a autorregularse y definir su sentido propio, estableciendo su rumbo en múltiples aspectos. Este ejercicio permite establecer un proceso permanente de construcción simbólica, social e institucional de la comunidad educativa mediante un diálogo crítico con la sociedad y el Estado.

**Libertad**: la institución educativa es un centro de pensamiento y de ideas, en el cual confluyen diversos pensamientos, los cuales deben ser respetados, socializados y discutidos.

**Liderazgo escolar**: el liderazgo es el concepto que enmarca el proceso de influencia que tiene una persona sobre otras para alcanzar un objetivo. Por lo tanto para que exista liderazgo deben estar por lo menos dos personas y un objetivo. Un buen líder debe contar con un conjunto de virtudes y conocimientos que permitan obtener el reconocimiento, aprecio y apoyo de las personas que conforman su equipo. Además debe conocer las destrezas de sus compañeros y compartir información para optimizar los resultados. Además de ser un visionario, realizar la tarea diaria y ser ejemplo para sus seguidores.

**Democracia**: desarrollar la democracia y desde el amparo jurídico con que cuenta la comunidad educativa y trascenderla de una democracia representativa a una participativa. La democracia se entenderá bajo la perspectiva de John Dewey, primordialmente como un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada de individuos que participan en un interés común y que comparten perspectivas y necesidades para ser satisfechas.

**Dignidad**: la dignidad es una cualidad humana y si la educación es un derecho fundamental, se relacionan ambas en tanto que la educación promueve la vida, la crítica, la autonomía, la universalidad. El concepto se proyecta en una dinámica donde prima el ser sobre el tener lo que prioriza la

---

Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08  
Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia

---

[lejuandedioscarvajal.edu.co](http://lejuandedioscarvajal.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

formación integral, cultural, crítica, humanística, artística y científica en todos los niveles educativos.

**Derechos:** definido como el conjunto de reglas obligatorias que rigen las relaciones del complejo social, al actuar como instrumento de control tiene la misión de organizar la sociedad dentro de lo racional y lo justo, reconociendo en cada individuo y en la colectividad lo que les corresponde en derechos y deberes, garantizando la convivencia en orden para todos mediante la realización de unos valores propuestos como imperativo a cumplir en la organización político-jurídica. El derecho es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. En otras palabras, son conductas dirigidas a la observancia de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos inter subjetivos.

**Deberes:** El término deberes hace referencia a las actividades, actos y circunstancias que implican una determinada obligación moral o ética. Generalmente, los deberes se relacionan con determinadas actitudes que todos los seres humanos, independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida están obligados a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, dignidad y con ciertas comodidades. Los deberes son, entonces, uno de los puntos más importantes de todos los sistemas de leyes y de constituciones nacionales porque tienen que ver con lograr formas comunitarias y sociedades más equilibradas en donde todos acceden del mismo modo a sus derechos.

**Constitución:** es la norma suprema, escrita o no, de un Estado de derecho soberano u organización, establecida o aceptada para regirlo. La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado (poderes que, en los países occidentales modernos, se definen como poder legislativo, ejecutivo y judicial) y de estos con sus ciudadanos, estableciendo así las bases para su gobierno y para la organización de las instituciones en que tales poderes se asientan. Este documento busca garantizar al pueblo sus derechos y libertades.

### 6.2. Marco legal

El proyecto de Democracia de la IE Juan de Dios Carvajal, se apoya legalmente en los siguientes estatutos:

---

Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08  
Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia

---

[lejuandedioscarvajal.edu.co](http://lejuandedioscarvajal.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

- ✓ La Constitución colombiana la cual establece en el artículo 41: “En todas las instituciones de educación oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”.
- ✓ La ley general de educación, Ley 115, es otro fundamento explícito básico al momento de abordar la democracia y la participación y plantea en sus artículos 1, 5, 13, 23.
- ✓ El decreto 1860 de Agosto 3 de 1994.
- ✓ La ley 107 de 1994 por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional, es otro ingrediente que le da viabilidad a la ejecución del proyecto.
- ✓ Resolución # 01600 de 6 de marzo de 1994.
- ✓ RESOLUCIÓN 97 DE 2017 (enero 24) por la cual se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales y se adoptan otras disposiciones. EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,
- ✓ DECRETO 1077 DE 2015. (Mayo 26). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- ✓ Documento final de la Conferencia Río más 20. “El futuro que queremos.”
- ✓ LEY 1333 DE 2009 - Red por la Justicia Ambiental en Colombia  
Decreto 1743 de 1994 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

## 7. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este proyecto, se utilizará una metodología de participación activa, constructiva y de proposición permanente por parte del docente, los estudiantes y la comunidad educativa en general. Esta metodología, bien utilizada, promueve e incrementa las habilidades para trabajar en grupo, investigar, emprender y culminar a tiempo las tareas, enviando y entregando las actividades paulatinamente.

En un primer momento se realizará un proceso de formación, en sesiones programadas según calendario académico, para ello se darán lecturas con información puntual que hace referencia a estudios Constitucionales y competencias ciudadanas; acto seguido, se vinculará a los estudiantes en el diseño y desarrollo, actividades específicas donde relacionen los asuntos constitucionales con el cuidado del medio ambiente. Todo esto debe promover

---

Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08  
Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia

---

lejuandedioscarvajal.edu.co



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

en los estudiantes del grado once la apropiación y aplicación de conocimientos, además de ser multiplicadores de los conocimientos y propiciador de la participación activa y democrática de los miembros de la comunidad educativa, así se aporta a la solución de problemas concretos de la población, de acuerdo a diagnósticos realizados por los mismos estudiantes y propuestas de trabajo construidas por ellos.

De cumplir con los requisitos básicos por parte del estudiante, el docente dará la respectiva aprobación y pasará el informe a la Secretaría Académica, para que cumpla el requisito de graduación.

Este proyecto se llevará a cabo durante el último grado (11<sup>o</sup>), constituyéndose en una buena herramienta para que los estudiantes aprendan realizando actividades al tiempo que desarrollan sus guías o talleres de aprendizaje.

## 8. RECURSOS

**8.1 FÍSICOS:** Diferentes Dependencias de la Institución y/o del Municipio, Parques del Municipio de Medellín.

**8.2 HUMANOS:** Estudiantes, Profesores, Directivos, Personal de Servicios Generales, Padres de Familia y Comunidad en General; Como Participantes y/o Dinamizadores de los diferentes procesos.

**8.3 DIDÁCTICOS:** Documentación, libros, artículos. plegables, documentales, video.

**8.4 TECNOLÓGICOS:** Video-Conferencias, Salas de Informática, Memorias.

**8.5 TERAPÉUTICOS:** Alcaldía de Medellín – Policía Nacional (Proyecto DARE). I.C.B.F - Protección al Menor.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL**

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

### **9. IMPACTO EN LA COMUNIDAD Y POBLACIÓN BENEFICADA**

Del proyecto se benefician todos los estudiantes de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal y la respectiva sede Batallón Girardot; en primer lugar, se favorecen los estudiantes del grado once con las sesiones teóricas sobre la Constitución Colombiana, lo que les permitirá tener mayor argumentación para defender sus derechos y exigir el cumplimiento de los deberes de los diferentes entes estatales y demás espacios sociales que habiten. Igual de beneficia el resto de la institución al complementar con este proyecto la formación de los estudiantes y por lo tanto entregar a la sociedad unos jóvenes más íntegros en su formación académica y personal.

Un trabajo realizado desde una perspectiva de democracia participativa permitirá proyectar los beneficios a toda la comunidad, pues, al formar teóricamente a los estudiantes se estará aportando a cada una de sus familias y por consiguiente a su entorno. Igualmente, se beneficia los integrantes de toda la institución por los aportes prácticos que se puedan alcanzar con el trabajo de las campañas ambientales que desarrollen los estudiantes participantes en el proyecto.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

### 10. PLAN OPERATIVO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROYECTO: CONSTITUCIÓN

SEDE: CENTRAL

AÑO: 2017

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO VALOR \$	RESPONSABLE
FEBRERO 12	CHARLA VALOR: 3 HORAS	PRESENTACIÓN PROYECTO FUNDAMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CONSTITUCIÓN COLOMBIANA	TABLERO, MARCADORES, VIDEO BEAN, FOTOCOPIAS.	\$0	NANCY ACOSTA
FEBRERO 13	CHARLA VALOR: 3 HORAS	FUNDAMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CONSTITUCIÓN COLOMBIANA	TABLERO, MARCADORES, VIDEO BEAN, FOTOCOPIAS.	\$0	NANCY ACOSTA
FEBRERO	CHARLA VALOR: 4 HORAS	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: TUTELA, EJERCICIO.	TABLERO, MARCADORES, PAPEL PERIODICO	\$0	NANCY ACOSTA
FEBRERO	CHARLA VALOR: 4 HORAS	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: EL VOTO, EL PLEBISCITO, EL REFERENDO. INICIAN PROPUESTA DE TRABAJO PRÁCTICO	TABLERO, MARCADORES, PAPEL PERIODICO	\$0	NANCY ACOSTA

Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08  
Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia

[lejuandedioscarvajal.edu.co](http://lejuandedioscarvajal.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

<b>MARZO</b>	<b>CHARLA VALOR: 4 HORAS</b>	<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CONSULTA POPULAR, ACCIÓN POPULAR. ELABORACIÓN DE UNA ACCION POPULAR. PROPUESTA DE TRABAJO PRÁCTICO</b>	<b>TABLERO, MARCADORES, PAPEL PERIODICO, VIDEO BEAN.</b>	<b>\$0</b>	<b>NANCY ACOSTA</b>
<b>MARZO</b>	<b>PRACTICA VALOR: 5 HORAS</b>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A GRUPOS. SACAR DIAGNÓSTICO</b>	<b>TABLERO, MARCADORES, PAPEL PERIODICO.</b>	<b>\$0</b>	<b>ESTUDIANTES GRADO 11°</b>

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>PRESUPUEST O VALOR \$</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>MARZO</b>	<b>CHARLA VALOR: 4 HORAS</b>	<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: DERECHO DE PETICIÓN, REVOCATORIA DEL MANDATO. ELABORACION DE UN DERECHO DE PETICIÓN. PROPUESTA DE TRABAJO PRÁCTICO</b>	<b>TABLERO, MARCADORES, PAPEL PERIODICO</b>	<b>\$0</b>	<b>NANCY ACOSTA</b>

Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08  
Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia

[lejuandedioscarvajal.edu.co](http://lejuandedioscarvajal.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

ABRIL	CHARLA VALOR: 3 HORAS	NORMATIVIDAD MEDIO AMBIENTE	TABLERO, MARCADORES, PAPEL PERIODICO	\$0	NANCY ACOSTA
ABRIL	PRACTICA VALOR: 5 HORAS	APLICACIÓN EN LAS AULAS DE CLASE GRADOS PRIMARIA Y SECUNDARIA°	TABLERO, MARCADORES, PAPEL PERIODICO	\$0	ESTUDIANTES GRADO 11°
MAYO	PRACTICA VALOR: 5 HORAS	APLICACIÓN EN LAS AULAS DE CLASE GRADOS PRIMARIA Y SECUNDARIA	TABLERO, MARCADORES, PAPEL PERIODICO	\$0	ESTUDIANTES GRADO 11°
MAYO	PRACTICA VALOR: 5 HORAS	APLICACIÓN EN LAS AULAS DE CLASE GRADOS PRIMARIA Y SECUNDARIA	TABLERO, MARCADORES, PAPEL PERIODICO	\$0	ESTUDIANTES GRADO 11°
MAYO	PRACTICA VALOR: 5 HORAS	APLICACIÓN EN LAS AULAS DE CLASE GRADOS PRIMARIA Y SECUNDARIA	TABLERO, MARCADORES, PAPEL PERIODICO	\$0	ESTUDIANTES GRADO 11°

Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08  
Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia

[lejuandedioscarvajal.edu.co](http://lejuandedioscarvajal.edu.co)



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL**

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

# **11. EVALUACIÓN**

## **11.1 IMPORTANCIA**

La evaluación es principalmente una herramienta de gestión, mejoramiento y autocontrol, considerada como indispensable para alcanzar niveles de autonomía individual y grupal, institucional y comunitaria. Incorporar la cultura de la evaluación permite aportar al fortalecimiento de la autodirección, la autonomía y el auto sostenibilidad.

El seguimiento a este proyecto será permanente, para ello, cada una de las actividades que están programadas se verificarán para que los participantes cumplan con el objetivo señalado en cada uno de sus ciclos (formación + trabajo comunitario + resultados de la propuesta).

La evaluación será continua a través del envío oportuno de las actividades, el interés, la actitud frente al aprendizaje, el espíritu investigativo, la capacidad de razonar y cuestionar, la participación en los grupos de discusión y Chat si es virtual; La capacidad de interpretar textos, argumentar y proponer frente a una situación real del entorno o un texto sugerido son aspectos determinantes.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

### 11.2 FORMATO

INFORME FINAL 2018	PROYECTO: CONSTITUCION POLITICA	
CIUDAD Y FECHA:		
RESPONSABLE – LIDER PROYECTO: NANCY ACOSTA		
EQUIPO DE APOYO		
NOMBRE COMPLETOS	GRADO AL QUE PERTENECE	FIRMA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		VALORACIÓN (1-5)
PARTICIPACION		
EXPLICACION		
PRESENTACION PERSONAL		
1. Indique si algún miembro del equipo no participó y por qué.		
2. Escriba una evaluación general del proyecto:		
3. Sugerencias o inquietudes para mejorar la ejecución de este proyecto en el año siguiente.		
FIRMA RESPONSABLE:		
COORDINADOR:		
RECTOR:		

Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08  
Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL**

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

## **12. Bibliografía**

- Constitución Política de Colombia. 20 de julio de 1991. Ley General de Educación. Ley 115 de 1994 (febrero 8).
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n\\_pol%C3%ADtica\\_de\\_Colombia](http://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_pol%C3%ADtica_de_Colombia)
- <http://www.mincultura.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNewsNo227DocumentNo356.PDF>
- <http://www.senado.gov.co/> <http://www.camara.gov.co/>
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Partidos\\_pol%C3%ADticos\\_de\\_Colombia](http://es.wikipedia.org/wiki/Partidos_pol%C3%ADticos_de_Colombia)
- <https://justiciaambientalcolombia.org/herramientas-juridicas/legislacion-ambiental/>

---

**Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08**  
**Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia**

---

**[lejuandedioscarvajal.edu.co](http://lejuandedioscarvajal.edu.co)**